



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía

**MAT. : AUTORIZA RESTITUCIÓN DE GASTOS
QUE INDICA.**

MONTE PATRIA, 11 de Diciembre de 2015.

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - Decreto Alcaldicio N° 12120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
 - El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015;
 - Solicitud de Restitución de gastos autorizada por la Administradora Municipal;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 14.228.-

1. **AUTORIZASE**, la Restitución de Gastos a la Srta. Alicia Meneses Ángel, Rut [REDACTED] Secretaria de Alcaldía, grado 16° planta contrata, por un valor de \$15.420.- (Quince mil cuatrocientos veinte pesos). **DETALLE:** Boleta N° 365692972, compra de materiales para ornamentación navideña para oficina de Alcaldía.
2. **IMPÚTESE** el gasto de \$15.420.- a la cuenta 215.22.04.999. "Otros", Área de gestión interna N°1.1.1, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/ama.-



ALCALDE